

Expediente: 203/21-I1
Carátula: GOMEZ SERGIO DARIO C/ VEGA ADRIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/07/2025 - 04:30
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VEGA, ADRIANA DEL VALLE-DEMANDADO
23311282549 - GOMEZ, SERGIO DARIO-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 203/21-I1



H20461509499

JUICIO: GOMEZ SERGIO DARIO c/ VEGA ADRIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 203/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 01/07/2025 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$77.088,74 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$106.214,74, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 01 de julio de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el coordinador de área.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a) La suma de \$ **70.921,65 (PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 65/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$77.088,74 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del Letrado (\$6.167,09), resulta la suma de \$70.921,65), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS FIRME a favor de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO M.P 1372, desde la cuenta N°560809538185652, CBU N°2850608750095381856525 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco Macro, titular Bustos Carlos Gustavo, CUIT N° 23311282549. b) Las sumas de \$**7.708,87 (PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHO CON 87/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$**6.167,09 (PESOS SEIS NIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 9/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809538185652, CBU N° 2850608750095381856525, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.